

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

Se publica los jueves y domingos.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5. Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

LA ZONA DE PINARES

En los números 100, 101 y 111, respectivamente de nuestros estimados colegas *La Región Soriana* y *La Provincia*, se trata de la cuestión referente al aprovechamiento de productos maderables en los montes, que nuevamente preocupa a los pueblos que constituyen la zona de pinares de esta provincia.

Como tal cuestión entraña un interés de capital importancia y de trascendencia suma para la vida de dichos pueblos, nos imponemos gustosos la tarea de intervenir en el asunto, no en el sentido de terciar entre dichos colegas, pues no es tal nuestro ánimo, sino en el de emitir nuestra franca, a la par que humilde, opinión, propia de nuestro buen deseo.

Para esto, hemos tratado de averiguar en qué se fundan esos temores por parte de los pueblos, y de las noticias adquiridas resulta, que aquellos provienen de haberse comunicado hace algún tiempo al Ayuntamiento de Duruelo, uno de los de la expresada Zona, que los pinares concedidos para el presente año forestal habían de ser objeto de subasta.

Esto originó por parte de dicho pueblo la consiguiente reclamación al objeto de conseguir que tal subasta no llegara a efectuarse, sino que se concedieran al pueblo tales productos para reparto vecinal, según en años anteriores venía sucediendo.

Dicha reclamación fué atendida, según parece, por la Superioridad, pero por este solo año y en términos tan poco halagüeños para aquel pueblo, que, impulsado por el consiguiente efecto, recurrió, dando la voz de alarma, á los demás, previniéndolos sobre ellos.

De aquí las reuniones que entre ellos han tenido y últimamente la que nos consta tuvo lugar en la Diputación con igual motivo.

La resolución de la Superioridad an-

tes aludida, que nos ha sido exhibida, dice así:

Vista la instancia que ha elevado á este ministerio el Ayuntamiento de Duruelo, de esa provincia, manifestando que se causan grandes perjuicios al vecindario con la suspensión de aprovechamientos en el monte «Pinar» de sus propios, acordada en virtud de la Real orden de 7 de Agosto último, por la que se aprobó el plan de los montes públicos de la provincia de Soria para el corriente año forestal, en previsión de que pudiera ejecutarse desde luego el proyecto de ordenación de dicho monte y solicitando, en su consecuencia, que se autoricen los indicados aprovechamientos incluidos en el plan. Vistos los favorables informes emitidos por el ingeniero ordenador de la segunda brigada, por el ingeniero jefe y por el gobernador de la misma.

S. M. el rey (Q. D. G.) y en su nombre la reina regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, se ha servido disponer que los aprovechamientos consignados en el plan vigente para el monte «Pinar» de Duruelo, y dejado en suspenso por la Real orden de 7 de Agosto último, se realicen en la forma propuesta por el ingeniero jefe en el plan mencionado, sin que esta autorización prejuzgue ninguna clase de derechos en favor del pueblo de Duruelo, ni pueda invocarse como precedente para lo futuro, en lo que se refiere al aprovechamiento vecinal de los productos maderables de dicho monte.

Dados los términos de dicha resolución, hallamos perfectamente justificados los temores de los aludidos pueblos, pues se hallan gravemente amenazados, y nada más triste para ellos que llegar á verse un día privados del disfrute vecinal de tales pinares, cuando precisamente constituyen el principal y único elemento de vida de los mismos.

Es doblemente justificada su alarma si se tiene en cuenta que recientemente, en el año 1897—se dictó en favor de dichos pueblos y por consecuencia de gestiones que entonces practicaron por idéntica causa, una Real orden por la cual les fué respetado el derecho de aprovechamiento vecinal de sus dichos productos, pues dice así:

Ministerio de Fomento.—Vista la comunicación de V. S. exponiendo los grandes perjuicios que ocasiona á los vecinos de Navaleno,

San Leonardo y otros pueblos de la zona de Pinares la Real orden de 12 de Julio último, por la que se aprobó el plan de aprovechamientos de esa provincia para el próximo año forestal, en cuanto dispone, en su prevención 1.ª, que todos los aprovechamientos de árboles deben enajenarse en subasta pública, cesando, por tanto, la costumbre de adjudicarlos por reparto entre los vecinos de los pueblos á que respectivamente pertenecen los montes; pudiendo los Ayuntamientos reclamar contra esta medida si creen justificable, con títulos especiales, el derecho de uso vecinal á favor de sus respectivos vecindarios, en el término de dos meses:

Considerando que ya en la prevención segunda de la citada Real orden se establece que en los pueblos cuyos Ayuntamientos reclamen contra las subastas de los árboles, se suspendan estos actos hasta que se resuelva la reclamación que presenten:

Considerando que, si bien el art. 94 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865 dispone que todo aprovechamiento de productos forestales se adjudique precisamente en subasta pública, por el párrafo 2.º del mismo artículo se exceptúan de este requisito los productos de todo monte público que, en virtud de usos ó títulos legítimos reconocidos por la Administración, estén considerados como de aprovechamiento vecinal:

Considerando que el plazo de dos meses, concedido para la mencionada justificación se conceptúa insuficiente para la tramitación y resolución de las reclamaciones que se promuevan por los pueblos para el reconocimiento de los derechos de uso vecinal á favor de sus respectivos vecindarios, y

Considerando que, según manifiesta el Ingeniero Jefe de ese Distrito forestal, el aprovechamiento por reparto vecinal, como se viene verificando, no es perjudicial para la conservación del arbolado,

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que durante el próximo año forestal de 1897 á 98 se verifique el aprovechamiento de árboles de que se trata, en la misma forma que se ha realizado hasta el presente, debiendo los Ayuntamientos justificar los derechos de uso vecinal á los productos de árboles de sus montes, antes de la época de formación del plan de aprovechamientos para el año forestal de 1898 á 99, ó sea antes de 30 de Abril del año próximo venidero de 1898.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el del Ingeniero Jefe de ese Distrito forestal y de los pueblos interesados y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Septiembre de 1897. —LINARES RIVAS.—Sr. Gobernador de la provincia de Soria.

Cierto que esta Real orden fué dictada

sin perjuicio de que justificasen para en lo sucesivo aquel derecho; mas como quiera que en las instancias que elevaron al ministerio y que originaron esta Real orden ya aportaron la indicada justificación, lógico era que aquella, creyeran había tenido efecto.

Porque; ¿si no justificaron ese derecho, cómo se les atendió?

Y si lo justificaron entonces—como se deduce,—¿á qué esa nueva justificación en años sucesivos, ni esa frecuente molestia y constante amenaza en privarles de tan legítimo derecho?

Además, sabemos que allá sobre los años de 1860 á 1861 y queriendo como ahora privarles del disfrute de los pinares, por reparto vecinal á cambio de la subasta, previas las oportunas justificaciones fué reconocido y respetado á dichos pueblos el indicado derecho.

Se ve, pues, que están en perfecta posesión del que invocan, y la misma Real orden copia viene á reconocerlo, al decir en su 2.º considerando que—*si bien el artículo 94 del Reglamento de 17 de Marzo de 1865 dispone que todo aprovechamiento de productos forestales se adjudique precisamente en subasta pública, por el párrafo 2.º del mismo artículo se exceptúan de este requisito los productos de todo monte público que, en virtud de usos ó títulos legítimos reconocidos por la Administración, estén considerados como de aprovechamiento vecinal.*

Y que tales usos ó títulos legítimos los tienen reconocidos, lo prueban los muchos años que hace usan del reparto vecinal, con terminante reconocimiento por parte de la administración.

Por otra parte, si el aprovechamiento vecinal no perjudica al arbolado, como favorablemente informó el señor ingeniero jefe del distrito forestal, ¿qué otras razones de mayor conveniencia para los montes pueden aconsejar la sustitución del aprovechamiento de pinares por la subasta, con privación del reparto vecinal á los pueblos?

¿No satisfacen ya el 10 por 100 de repoblación forestal, con arreglo á las valoraciones que se dan á tales productos?

¿O es que se quiere argumentar que ejercen estos pueblos algún preferente tráfico con los productos?

No creemos que tal se pretenda, porque ni existe tal tráfico, propiamente dicho, ni aunque les vaya en ello alguna ventaja, justificaría aquel motivo; tanto porque alguna diferencia ha de haber respecto de los montes que de los pueblos son propios y que cuidan con solicitud, cuanto porque después de todo, tampoco les ofrece su suelo otros productos con que poder trabajar.

Lo que hay, según se trasluce de las resoluciones oficiales mencionadas, es que existe algo así como una lucha empeñada entre los de arriba, que mandan y pretenden hacer desaparecer el sistema de aprovechamiento vecinal de que nos venimos ocupando, y los de abajo, que son así mandados y que, estimando las cosas en su verdadero aspecto, tienden á atenuar sus efectos con éxito negativo.

Por esto entendemos que la amenaza que les amaga nace de arriba, y no de abajo, y que no aquí, sino allí, es donde los pueblos deben encaminar sus gestiones en defensa del derecho enunciado.

Para ello no hay duda que tienen en su favor razones de gran importancia y derechos dignos del mayor respeto, confirmados por sanción tan sagrada y respetable, cual es la costumbre inmemorial seguida y nacida tal vez con el origen de los mismos pueblos, como lo demuestran las Reales ejecutorias y cartas, de fechas antiquísimas que conservan en sus archivos, de las que arranca el derecho de propiedad de tales montes y el origen legal del reparto ó aprovechamiento vecinal dicho, si no fuera bastante la consideración moral en que tales condiciones se inspiraron, ó sea la de caer los mencionados pueblos de terrenos destinados á la agricultura y no

—Alberto—dijo volviéndose de pronto hacia éste,—quedamos en que el señor, por ser el ofendido, tirará primero.

—Bien—respondió Alberto, y continuó su operación, en tanto que Amaury continuaba haciendo su cosecha de flores silvestres.

Terminados los preparativos, tratáronse las condiciones del combate, conviniéndose que los dos adversarios se pondrían á la distancia de cuarenta pasos, pudiendo avanzar diez cada uno, lo que la reducía á veinte. Claváronse en el suelo dos bastones para señalar el punto de parada, entregáronse las pistolas á los combatientes y apartándose los testigos, cada uno por su lado, dieron tres palmadas, avanzando á esta señal los adversarios.

Aún no había dado cuatro pasos, cuando Felipe hizo fuego. Amaury no se movió; pero Alberto dejó caer el cigarro y fué á coger el sombrero.

—¿Qué pasa?—preguntó Felipe, inquieto por la dirección que parecía haber tomado la bala.

—Pasa—dijo Alberto, metiendo el dedo en un orificio de su sombrero—que si jugábais á la carambola, puede pasar; pero, en otro caso, manejaís las armas con insigne torpeza.

—¿Qué diablos estás diciendo?—exclamó Amaury, no sabiendo si azustarse ó echarlo á broma.

—Digo—repuso Alberto—que no eres tú sino yo quien ha de tirar contra el señor, pues por lo visto se bate conmigo. Ea, trae la pistola y acabemos.

Todos miraron al pobre Felipe que, con las manos cruzadas, se deshacía en excusas tan francas y grotescas que todos se echaron á reír á carcajadas.

En este momento un coche, procedente de una avenida transversal, entró al trote largo en la de la Muette, asomando la mitad del cuerpo por la portezuela un caballero, que gritaba con todas sus fuerzas:

—Amaury—le dijo,—no olvidéis que mañana es el primero de Junio y que debemos ir á visitar á mi tío.

—No lo olvido—respondió Amaury.

—¿Entonces allí nos encontraremos como de costumbre? ¿A las diez?

—Sí, á las diez—respondió Amaury con aire distraído.—Mas si, por casualidad, no estuviese allí al mediodía, hacedme el favor de decir á vuestro tío que no me espere, pues quizá me retenga en París algún asunto urgente.

Pronunció estas palabras con tan fría entonación, que Antoñita, pálida y temblando, no se atrevió á decir más. En cambio, aceróse al conde de Mengis y rogóle que demorase algunos minutos su partida.

Cuando pudo hablarle á solas, explicóle las enigmáticas palabras de Felipe, las reticencias de Amaury y sus instintivos temores. Relacionando el conde estas circunstancias con la conversación que había él tenido con Amaury aquella mañana, alarmóse también; mas procuró ocultar esta impresión á Antoñita para no aumentar su zozobra, y, afectando completa tranquilidad, prometiéndole que al día siguiente se ocuparía en aquel grave asunto, viéndose con aquellos alocados.

En efecto; salió de casa muy temprano, corriendo á casa de Amaury, en donde le dijeron que acababa de partir á caballo, discreta y calladamente, sin decir á dónde iba y seguido solamente de su groom inglés.

El conde se hizo llevar á escape á casa de Felipe.

Allí, el portero, de pie en el dintel de la puerta, estaba contando á un amigo—y volvió á empezar su relato en obsequio al conde—que una hora antes había salido el Sr. Auvray acompañado de su procurador; solo que este grave personaje no llevaba bajo el sobaco el acostumbrado legajo de papel sellado, sino un par de

prestarse el país á ninguna otra industria, como lo prueba de modo evidente la considerable emigración que de sus naturales existe en el extranjero y que seguramente habrá de aumentarse si llegaran á verse privados del aprovechamiento indicado; pues aun cuando podrá decirse que tal privación no les perjudica, porque el mayor producto que se supone darían las subastas ingresaría en arcas municipales y con ello aliviaría las cargas y gabelas impuestas al vecino, no estaremos conformes, porque nunca tal alivio compensará el perjuicio individual sufrido.

Con el reparto vecinal, los vecinos elaboran y trasforman por su cuenta dichos pinos, contando de este modo con un jornal diario durante gran parte del año, que si bien les resulta, ó puede resultarles escaso, es al menos seguro y con él se hallan ocupados; lo que no sucedería en caso contrario, pues como las fuerzas de ellos no alcanzarían á comprometer una contrata ó remate, aun mediante asociaciones convenidas en las que al menesteroso le sería imposible concurrir, daría por resultado que las subastas serían adjudicadas á empresas especuladoras que transformarían los productos, para lo cual precisarían ocupar reducido número de braceros, absorbiendo por completo toda ganancia, con considerable perjuicio para estos pueblos, que conviene evitar.

Para conseguirlo, sabemos que practican activas gestiones ante los poderes públicos, en las cuales no dudamos hallarán decidido apoyo por parte de los dignos representantes en Cortes que al presente son ó de los que en adelante fueren, y á ellos, sin distinción de matices, así lo recomendamos, aun cuando no lo han menester, en obsequio de los pueblos mencionados.

E. OSNOLA.

Carta de Madrid.

Madrid 12 de Marzo de 1901.
Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Levantadas las garantías constitucionales, se celebraron las elecciones el anterior domingo, sin que en esta capital apenas nadie advirtiera que se trataba de elegir á los representantes de la provincia. En cambio de esta desanimación, poca fe y ningún entusiasmo por lo desacreditado que los partidos políticos tienen al sufragio, por la tarde se produjo un motín en la popular barriada de los Cuatro Caminos, en

donde más de diez mil almas arremetieron contra los dependientes de consumos rociaron con petróleo el fielato y prendieron fuego á once casillas de los empleados del resguardo.

La causa fué que un jornalero al llegar á la línea del resguardo iba comiendo un trozo de carne; los guardas de consumos quisieron que pagase derechos, y como aquél se resistiera la emprendieron á golpes con dicho sujeto, causándole heridas y contusiones hasta que el infeliz cayó al suelo. La gente que se apercibió del bárbaro atentado quiso linchar á los cuatro guardas, y así lo hubiera hecho á no impedirlo la Guardia civil, que sigilosamente pudo retirar á aquéllos, y entonces la multitud insignada quemó las casillas y el resguardo referidos. Los guardas en cuestión fueron también apedreados por el público.

Mientras se desarrollaba esta escena tumultuosa en el barrio extremo de los Cuatro Caminos, en el centro de la población, y después de haber celebrado un *meeting* los dependientes de las tiendas de ultramarinos en el Centro de instrucción comercial de la Plaza del Angel, se organizó una verdadera cruzada en las calles contra las tiendas que estaban abiertas, apedreándolas y rompiendo escaparates.

La combinación de gobernadores.

El tema de toda suerte de conversaciones ha girado y gira sobre la combinación de gobernadores civiles para las provincias. Entre las gentes políticas se hablaba y se comentaba la gran reserva que tanto el Sr. Sagasta como el Sr. Moret guardaban, aun con sus más íntimos, respecto á los nombres de los favorecidos y las provincias que debía caberles en suerte. Llovían las recomendaciones de los primates del partido liberal y hasta que ayer publicó la *Gaceta* los nombres de los nuevos funcionarios y las provincias que debían mandar, fué un misterio impenetrable el asunto, para ministros, diputados y aun para los mismos pretendientes. Desde el momento que fué hecha pública la combinación por medio del periódico oficial, se desató un verdadero disgusto contra el Sr. Moret por muchos de sus correligionarios. Son varios los candidatos que marchan mal humorados á sus provincias y otros que han renunciado, no conformándose con el Gobierno que les ha caído en *desgracia*, según ellos dicen, manifestándose así al Sr. Sagasta.

A todo esto los elementos del Sr. Montero Ríos se encuentran en un absoluto

retraimiento, principiando por el ex-presidente del Senado, que no aceptó la cartera de Gracia y Justicia que se le ha ofrecido. De estos elementos solamente aceptó el Gobierno de la provincia de Madrid el Sr. D. Antonio Barroso, que desempeña el cargo desde hace pocos días. ¿Se pretenderá ahondar divisiones y procurar disgustos ya en el poco tiempo que lleva funcionando el partido liberal?

Habla el Sr. Paraíso.

Ayer por la mañana llegó á Madrid el Sr. Paraíso, procedente de Zaragoza. El presidente del directorio de la Unión Nacional aguardará en esta capital la llegada de diversos representantes de las juntas provinciales, con el fin de cambiar impresiones y tomar acuerdos en atención á las actuales circunstancias. Después, el Sr. Paraíso con otros amigos y compañeros del directorio irá á Barcelona, en donde el próximo sábado se inaugurará un gran círculo económico, el de la Unión Nacional. Hablando con el señor Paraíso manifiesta que todos los elementos efectos á los programas de Zaragoza y Valladolid darán en breve señales de vida, porque la Unión Nacional se dispone á intervenir en las elecciones, reclamando de este modo el voto del país. Añadió el infatigable propagandista que por casi todas las ciudades de España y por muchos distritos rurales presentarán candidatos de la Unión, en la seguridad del triunfo, dada su excelente y arraigada organización. En el *meeting* de Cádiz, dice el Sr. Paraíso, proclamamos la necesidad de luchar con los ideales de la Unión Nacional para que el patrimonio legislativo no sea vinculado en los diputados de oficio, y con el fin de tener una tribuna constante desde donde hacerse oír y presentar soluciones al Gobierno. Los individuos de la Unión Nacional, continúa hablando el Sr. Paraíso, no quieren el poder por el poder; no han de disputar jamás ni una cartera, ni una dirección, ni un Gobierno; han de conservar su fiera independencia; no han de aceptar en ningún caso función pública alguna; pero, por lo mismo, no han de confiar á otro su representación y han de ser procuradores del país en causa propia y directa. Esperamos, para los acenidos que hayan de adoptarse, á que el Gobierno *haya* y el Gobierno *hable*, á ver si el Sr. Sagasta *ratifica* ó *rectifica* las promesas reiteradamente formuladas ante la Unión Nacional y el país en general.

Desde luego la afirmación hecha por el Sr. Paraíso de que la Unión Nacional

presentará candidatos propios para las elecciones de diputados á Cortes, en la mayoría de las ciudades y en muchos distritos rurales ha causado entre comerciantes, industriales y agricultores, el mejor efecto, porque se sobreentiende que aquellos candidatos han de ser precisamente hijos de los distritos ó cuando menos de la provincia, y pertenecerse al fin económico en que se inspira la Unión Nacional, preescindiendo de todo compadrazgo y caciquismo.

El discurso del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo tiene el privilegio de llamar poderosamente la atención cuando convoca á sus amigos para dirigirles la palabra. Así es que anoche era imposible penetrar en el salón principal del nuevo Círculo romerista y en los saloncillos inmediatos á las nueve y media de la noche. Desde luego pudo observarse que entre los concurrentes se veían muchos tetaanistas. Al presentarse el Sr. Romero fué saludado con una salva de aplausos. Su discurso puede compendiarse en los términos siguientes: La emisión del sufragio no está garantida, así es que las representaciones en Cortes se adjudican á los hombres y los partidos en el Ministerio de la Gobernación; como allí es donde se reparte la sopa electoral, todo el mundo calla para ver si puede en silencio llenar su escudilla y llevarse la ración. Al hablar de la consulta que celebró con la Regente, dice el Sr. Romero: Yo fui, entre otros hombres públicos, llamado á consulta. Allí hablé como en todas partes, con la sinceridad á que constantemente rindo culto y que constituye para mí una verdadera religión, porque yo digo en el Palacio de los reyes; lo que digo á la opinión de mi país, y digo á la opinión de mi país lo que manifiesto en el alcázar de los monarcas. (Muy bien).

Califica á los partidos turnantes como resumen de dos hombres. Al tratar del cambio de la política dice: «De aquí que yo tenga hoy el triste presentimiento, aparte de mis sentimientos personales, de que, asistiendo á un enfermo grave, gravísimo, acaso no hemos hecho más que mudarle las sábanas, y que la enfermedad sigue con toda su gravedad y con todos sus peligros. (Aplausos).

El orador concluye excitando á sus amigos á que tomen parte en las elecciones y dice: Yo no aconsejo el retraimiento porque para aconsejarlo necesitaría tener los medios que el retraimiento supone; porque el retraimiento de hoy es la revolución para mañana. (Aplausos).

Consejo de ministros de esta tarde.

En el último Consejo de ministros algo habló el Sr. Moret respecto á la descentralización de las Diputaciones provinciales, dando el necesario impulso á los municipios. El beneficioso proyecto del Sr. Moret habrá sido, sin duda alguna, estudiado por los individuos del gabinete para emitir dictamen. Algo de esto se tratará en el Consejo de ministros convocado para esta tarde y reunido en este momento en la presidencia. También en el Consejo de esta tarde se tratará del disgusto producido por los nombramientos de los gobernadores, y de la manera de complacer á algunos amigos de la situación, bastante contrariados hasta ahora por el motivo indicado. Asimismo en el Consejo se ocuparán los ministros de la disolución de las Cortes actuales, elecciones de senadores y diputados, convocatoria del nuevo parlamento y presentación de presupuestos, con todas las incidencias que fácilmente se desprenderán de estos asuntos de verdadera importancia. Parece ser, por más que los ministros se encierran en misterios, aun para las cosas más fútiles y triviales, que después que se suceda el actual período electoral sobrevendrá un pequeño descanso para dar comienzo á la agitación que lleva consigo el período de unas elecciones generales. Entra en los cálculos del Gobierno publicar primeramente el decreto de disolución de Cortes. Las elecciones se verificarán allá para el día 28 del mes de Abril próximo ó primeros de Mayo, con el fin de que se verifique la apertura hacia fines de Mayo, presentándose inmediatamente los presupuestos. A este efecto se acordará que los ministros confeccionen los presupuestos parciales con la mayor brevedad posible y antes de aquella fecha. Leídos los presupuestos se elegirá, naturalmente, la comisión con el fin de que vaya haciendo de ellos su estudio y emita dictamen.

Mientras ocurra esto, se empezará á discutir la crisis, promoviéndose el debate político, y con algo que se extienda los oradores de oposición, se llegará á las vacaciones de verano, cerrándose entonces el Parlamento hasta mediados de Octubre que volverán á reanudarse las tareas parlamentarias, discutiéndose los presupuestos, que serán ó deberán ser aprobados en fin de año para que rijan inmediatamente.

Todos estos asuntos serán otros temas que sirvan de base para discutir y tomar los necesarios acuerdos en el Consejo de ministros de esta tarde.

espadas y una caja de pistolas. Habían hecho acercar un fiacre y Auvray había subido al venerable vehículo, gritando al cochero:

—¡Al bosque de Boulogne.... avenida de la Muette!

El conde repitió la dirección al cochero y partió el coche al galope.

Por desgracia, eran ya las seis y media y la cita era para las siete.

LII

En efecto; á las siete en punto Felipe y su procurador, á quien había elegido para testigo, habían llegado á la Muette en su alado abeto, casi al mismo tiempo que Amaury se apeaba del caballo y su amigo Alberto saltaba de su elegante cabriolé.

El amigo de Felipe estaba algo acostumbrado á esta clase de asuntos y por esto había querido llevar espadas y pistolas, pretendiendo que Felipe, por ser el insultado, tenía derecho á servirse de sus propias armas.

Alberto no opuso ninguna objeción, porque Amaury le había encargado que cediese á todas las exigencias de la parte contraria. Pactóse, pues, que el duelo sería á espada, sirviéndose de las armas de Felipe, que eran dos espadas militares.

Tomado este acuerdo, sacó Alberto la petaca, ofreció galantemente un cigarro al procurador, y como éste lo rehusase, volvió á metérsela en el bolsillo, encendió su habano y fué á encontrar á Amaury, diciéndole:

—Ya está arreglado el asunto, os batís á espada; te recomiendo ese pobre diablo.

Amaury saludó, dejó en tierra el sombrero, el frac, el chaleco y los tirantes; Felipe hizo otro tanto por imitación; presentaron á

Felipe las espadas, el cual tomó una como hubiera tomado el bastón y presentaron la otra á Amaury, quien la recibió sin afectación y haciendo un elegante saludo.

Luego, acercáronse mutuamente ambos adversarios, cruzaron las espadas á seis pulgadas de la punta y apartáronse los padrinos, el uno á la derecha y el otro á la izquierda, diciendo:

—¡Adelante, señores!

Felipe, sin hacerse de rogar, se tiró á fondo con intrépida torpeza; mas Amaury hizo saltar su espada, que se le escapó de la mano y fué á caer á diez pasos de distancia.

—No os creía tan poco ducho, Felipe—dijo Amaury, mientras su adversario miraba atónito á su alrededor por saber á dónde había ido á parar su espada.

—Perdonad—respondió;—ya os lo había dicho.

—Vaya, vengán las pistolas—dijo Amaury;—así estarán más igualadas las condiciones.

—Di, Amaury—preguntó Alberto para decir algo:—¿tienes verdadero empeño en continuar el desafío?

—Eso se lo preguntas á Felipe.

Alberto repitió la pregunta, dirigiéndose solamente á sus adversarios.

—¡Cómo si tengo empeño!—exclamó Felipe.—¡Pues ya lo creó! Amaury me ha insultado y como no me dé explicaciones....

—En este caso, extermináos—dijo Alberto;—he hecho cuanto he podido para evitar la efusión de sangre y nada tendré que reprocharme.

Dicho esto, hizo una seña al groom de Amaury, que se le acercó, tomándole el cigarro, mientras él cargaba las pistolas.

Amaury, entre tanto, paseábase para matar el tiempo, haciendo saltar margaritas y botones de oro con la punta de la espada.

GRAN DESTILERIA A VAPOR

LA MAS IMPORTANTE DE EUROPA

HENRI GARNIER & C.

PASAJES (Guipuzcoa)

CASAS EN FRANCIA Fundadas en 1485 COGNAC Y PARIS

CASAS EN ESPAÑA Establecidas desde 1873 HARO Y ALICANTE

PRODUCTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

LICORORO DIGESTIVO SIN RIVAL

ABSENTHE AMER GARNIER BITTER GARNIER KINARDOA

COGNAC MARCA TRES ESTRELLAS EXTRA Y FINE CHAMPAGNE

RON SAN PABLO ANIS DEL CANTABRO JARABES de todas clases.

ANISETE SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confiterías y Ultramarinos.



DEPOSITO GENERAL Sra Viuda de F. FAEL ROMERO JEREZ

LA CAMPANA

CONFITERIA Y CERERIA DE

PEDRO PASCUAL CALONGE

COLLADO, 29, SORIA

Tengo el gusto de ofrecer á mi numerosa clientela un buen surtido de ceras de todos tamaños y dimensiones, como igualmente cerilla de todas clases garantizándolas. No dejas llevar de ceras baratas porque suelen ser doble caras, por eso esta casa, desengañada de lo malo que se vende ha tenido á bien poner blanqueador con el fin de saber lo que dá á sus innumerables favorecedores; por tanto no os confundáis, comprad en LA CAMPANA y ganaréis dinero. También se cambian ceras de residuos, siendo buenas, por mitad de precio, y se compran errores.

Le regalo al que me pruebe que tiene mezas mit cera, 100 pesetas.

Si queréis comprar las ceras puras, selectas y buenas, acudid á La Campana y os las daré de veras.

No os hagáis ilusiones con las ceras que os dan, muchos dicen que son ceras, pero no de vegetal.

No hagáis caso de otras ceras que la mía es la mejor luce como la verdad y brilla como el honor.

Todo el mundo vende ceras pero no ceras verdad, y si queréis una prueba con mis ceras comparad.

Suena La Campana suena tan, tan, tan, y es cual si dijera cera aquí hay verdad.

PEDRO PASCUAL.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL TAPIOCA, THES 50 Recompensas Industriales DEPOSITO GENERAL CALLE MAYOR, 18 Y 20 MADRID

Apuntes biográfico-pedagógicos

por Don Vicente del Prado Labad.

Se ha publicado un folleto con este título, que contiene las biografías de dieciséis ilustres pedagogos, y que puede servir como libro de lectura en las escuelas de primera enseñanza y de gran utilidad para los aspirantes al magisterio primario. Precio del ejemplar 50 céntimos.

Cuadro sinóptico de Aritmética elemental por D. Sandalio Millá.

La aceptación que ha tenido este cuadro, lo recomienda eficazmente, así como su ínfimo precio de 0.50 ptas. ejemplar. De venta en la librería de D. Vicente Tejero, Collado, 54, Soria.

Tónico-genitales del Dr. MORALES

IMPOTENCIA

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad de la espermatorrea y esterilidad. Cuentan 34 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid. En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra

50 Píldoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilita y cálculos hepáticos. Combatén el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y eructaciones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos, puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 23, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.



De venta en Agreda, DOCTOR NÚÑEZ.—En Burgo de Osma, SR. IZQUIERDO

SASTRERIA CON GÉNEROS DE A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte. Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo. Visítad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45, Collado, 45.

CUADRO SINÓPTICO

para la aplicación del Timbre del Estado.

En la imprenta de este periódico acaba de hacerse una tirada del referido cuadro sinóptico con arreglo á la ley de 26 de Marzo de 1900 y reglamento para su ejecución aprobado por Real decreto de 27 de dicho mes y año.

Esta obra es muy útil para las Secretarías de Ayuntamientos y Juzgados municipales, porque por orden alfabético se consiguen en el cuadro los artículos de la ley aplicables á cada caso, timbre que deben llevar los distintos documentos que se extienden en las Secretarías y tarifas de la cuantía del timbre.

Es un esmerado trabajo debido á la laboriosidad de nuestro estimado amigo D. E. A. S., Secretario de Ayuntamiento de esta provincia.

No obstante el tamaño del cuadro y el trabajo en él empleado, lo cedemos al insignificante precio de sesenta céntimos de peseta ejemplar. Los pedidos á la librería de V. Tejero.—Soria.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Capital social 20.000.000 rs. vn.

33 años de existencia

Domicilio social.—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA.

Comisionado principal de la provincia de Soria

SANTIAGO GIL HERNÁNDEZ

Plaza de Herradores, 2; comercio y Numancia, 6, pral. SORIA.

Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Mútna de incendios de casas en Soria» según el cual, y á contar desde esta fecha, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado á todos los socios de la «Mútna de Soria» haciéndoles acudir (con el reaseguro en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») á remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece á las pequeñas agrupaciones.

BRUNO UGARTE ANDRÉS

Armero y grabador.

NUMANCIA, 11, SORIA

Se hacen toda clase de grabados y sellos de metal, y se facilitan sellos de caucho oficiales, comerciales y particulares con escudos, alegorías ó emblemas en aparatos automáticos, cajas metálicas, nikeladas ó de madera barnizada, facsimiles, numeradores, calendarios con ruedas movibles, á mano ó automáticos, páguenes, agregados para las letras de cambio, monogramas, membretes en cajas nikeladas de bolsillo, relojes, medallones, diges, etc., lapiceros á cuatro usos pluma, lapicero, sello para lacre y de caucho). Tintas especiales en frascos de todos tamaños para los sellos de caucho y metal.—Tampones perpétuos en todos colores.

Especialidad en tinta negra para marcar ropa, de la renombrada Casa de Lyon (París) que jamás se borra ni quema, la que puede emplearse con los sellos de caucho.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2.50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias y en Soria Sr. Morales Orantes.

INHALADOR "SOMMA"

Es desconsoladora la estadística que ofrecen las enfermedades pulmonares. Los antiguos sistemas curativos eran impotentes para atajar el mal. Los medicamentos introducidos por la vía gástrica ofrecían en muchos casos serios peligros. Las sustancias antisépticas habían de darse á dosis tan pequeñas que no llegaban al pulmón, quedando la enfermedad abandonada á sí misma con todos sus estragos y si se elevaba la dosis, era peor el remedio que la enfermedad, por los trastornos gástricos que ocasionaban en sus misteriosas reacciones químicas. Hoy, por fortuna, todos estos inconvenientes están salvados, haciendo llegar los medicamentos al pulmón de una manera precisa, en la dosis necesaria y exclusivamente por la vía respiratoria. El INHALADOR «SOMMA», consigue este resultado, llenando una necesidad de la ciencia. Con este sistema y con este aparato se llevan al pulmón directamente las sustancias antisépticas y balsámicas y allí destruyen todos los micro-organismos que anidan en sus células. Así presta inmensos beneficios en la tuberculosis, asma, catarrros crónicos, enfisemas pulmonares, hiperemias, anginas, laringitis simples, granulosa, ulcerosa, difterias, etc. etc. Al INHALADOR «SOMMA» acompaña un antiséptico, sin perjuicio de que los médicos puedan en cada caso indicar el medicamento que haya de emplearse, pues por medio de cuatro compartimientos distintos, que el aparato lleva, las sustancias pueden ser inhaladas en estado gaseoso, líquido, pulverulento ó sólido. El INHALADOR, que tan importantes servicios viene á prestar á la ciencia, puede ser adquirido en módico precio por los señores médicos y por los enfermos. Estos pueden manejarlo por sí mismos fácilmente. De venta en las principales farmacias. Depósitos: Su autor, Arenal, 1; F. Gayoso, Arenal, 2 y Rodríguez, Mayor, 23, Madrid.

HERNIAS (QUEBRADURAS)

Esta enfermedad, tan molesta como peligrosa, obtiene completa y radical curación con el AUTO-MOTOCUADRO Bascoca. El herniado, además de las continuas molestias que sufre, está expuesto á que la hernia se estrangule. En este caso ya no le queda más recurso que someterse á una operación tan peligrosa como la hernia estrangurada, porque un 50 por 100 de los operados sucumben á la infección, por el 33 por 100 de las hernias estranguradas reaparecen. La ciencia estaba, pues, desarmada ante esta enfermedad terrible. Era preciso «curar la hernia» y curarla radicalmente. Esto ha venido á conseguir, por fortuna, el AUTO-MOTOCUADRO Bascoca. El aparato, además de contenido, sin ocasionar molestia por su triple elasticidad, desarrolla en contacto con el cuerpo, una «corriente eléctrica continua» que no ocasiona sensación ninguna. Sabido es que el efecto tónico de la electricidad activa las energías orgánicas, y así al actuar sobre el campo de la «hernia» da vigor á los tejidos relajados, y éstos con nueva vitalidad se vigorizan y cierran el «anillo» dilatado por donde escapaban las asas intestinales. Así el AUTO-MOTOCUADRO Bascoca realiza la completa curación radical. Cinco años de éxito, con patente de invención. Para comprobar si el aparato funciona, basta con ponerle en contacto con un timbre eléctrico y éste sonará en seguida. Cuidado con las falsificaciones. CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID.

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Estas pastillas tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digestibles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonares y bronquiales; 4.ª Quienes tanto como los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse inalterables; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

Curan el asma atacando las causas productoras del mal.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebeldía y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

PROBLEMAS DE ARITMÉTICA por DON VICENTE DEL PRADO

15 céntos. ejemplar, 1.50 pesetas docena. Librería de V. Tejero, Collado, 54, Soria.

MADRES SALES GALACTÓGENAS del Doctor KLEIN

Para aumentar y mejorar el leche de las mujeres que crían. Los niños crecen más robustos y les facilita la dentición.